



Extracto de la convocatoria para la concesión directa mediante un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la Fundació Catalunya Europa

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa a la Fundació Catalunya Europa

Segundo. Finalidad:

Colaborar con una ayuda económica con la Fundació Catalunya Europa para desarrollar el proyecto "Re-City: La transformació de la ciutat".

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, que ha sido publicado en la Sede electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIA/C/fitxa.aspx?IngIdFitxa=18449&lang=ca>

Cuarto: Importe

El Ayuntamiento colaborará con 8.000,00 €, que representa el 8,88% del coste total de la actividad

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Santa Coloma de Gramenet, fecha de la última firma

La alcaldesa